



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de julio de 1993

Número 14

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

S E N T E N C I A

V I S T O para resolver en definitiva el expediente agrario número 238/92, del índice de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, relativo a la solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovido por el núcleo de población radicado en el poblado denominado SANTA CRUZ TEXCALAPA, Municipio de Sultepec, Estado de México, y,

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Que por escrito fechado el 16 de agosto de 1950, el núcleo de población del poblado mencionado, solicitó ante el Director de Tierras y Aguas del Departamento Agrario, se iniciara a su favor el expediente de Deslinde de Bienes Comunales, para que se delimitaran sus terrenos comunales y evitar problemas con el pueblo de "SULTEPEQUITO".

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 del poblado denominado, Santa Cruz Texcalapa, municipio de Sultepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2894, 2904, 478-A1, 2640, 434-A1, 432-A1, 433-A1, 431-A1, 479-A1, 2975, 2865, 2852, 468-A1, 2859, 2853, 2987, 2986, 2973, 467-A1, 2863, 2864, 3009, 3011, 2968 y 3008.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2899, 2903, 2890, 2906, 2893, 2892, 2807, 2983, 2970, 2977, 2981, 2984, 2971, 490-A1, 2972, 2967, 2988, 2982, 2888, 504-A1, y 494-A1.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO.- Que con fecha 20 de enero de 1967, la Dirección General de Bienes Comunales instauró el expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales en favor del poblado del que se trata, aún cuando ya se había publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México la solicitud de referencia con fecha 21 de diciembre de 1963, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el día 11 de noviembre de 1988, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del Reglamento para la tramitación de los expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de 6 de enero de 1958 y 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- Que corren agregados en el expediente las actuaciones en las que aparece que los representantes comunales del poblado solicitante son los CC. HONORIO MARTINEZ CORTES y BARTOLO CORTES ESPINOZA, como propietario y suplente, respectivamente; sin que aparezca el acta de la Asamblea General en que fueron electos. Los trabajos censales --- fueron realizados con apego a lo dispuesto en los artículos 29, 31, 32, 358, 359 inciso b) de la Ley Federal de Reforma Agraria y 6º, 7º y 8º del Reglamento para la tramitación de los expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales. El informe del C. JUAN MANUEL PEZA

LARA, comisionado al efecto, señala que el citado censo arrojó un resultado total de 1516 habitantes en general, de los cuales 327 son jefes de familia, 333 son campesinos capacitados y 1189 son mujeres, jóvenes y niños. El mencionado censo no fué objetado aun cuando con fecha 29 de febrero de 1988 se lanzó cédula notificatoria de emplazamiento concediendo un término de 15 días para que se hiciera valer algún derecho o se objetara; por el contrario, por escrito, los representantes comunales manifestaron su expresa conformidad con los trabajos señalados. De esa manera se dió cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del citado Reglamento para la tramitación de los expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales. Los mencionados trabajos censales fueron revisados técnicamente en la Oficina de Revisión Censal, la que opinó que los mismos, se desarrollaron de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias; apareciendo de ellos que existen 333 comuneros capacitados que cumplen con lo dispuesto en los artículos 200 y 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Siendo los siguientes:

No.	N O M B R E	No.	N O M B R E
1.-	JESUS PEREZ CORTES	2.-	QUIRINO GARCIA HERNANDEZ
3.-	HONORIO MARTINEZ CORTES	4.-	JUAN CORTES MACEDO
5.-	BONIFACIO CORTES CORTES	6.-	INOCENTE AVILES HERNANDEZ
7.-	JOSAFÁ CORTES CORTES	8.-	MARTIN SANTANA CORTES
9.-	LEONOR HERNANDEZ ESPINOZA	10.-	SIMON CORTES CORTES
11.-	BARTOLO CORTES ESPINOZA	12.-	DOROTEO JERONIMO AVILES
13.-	AURELIO AVILES CRUZ	14.-	JOSE PEREZ CORTES
15.-	RUTILLO PRAGEDES AVILES	16.-	FELIPE HERNANDEZ OCAMPO
17.-	LEOPOLDO ESPINOZA OCAMPO	18.-	DELFINO PRAGEDES UJENIO
19.-	FRANCISCO PRAGEDES CORTES	20.-	JUAN CORTES HERNANDEZ
21.-	BERNARDINO CORTES HERNANDEZ	22.-	MERCED LOPEZ AVILES
23.-	RICARDO CORTES CORTES	24.-	GUADALUPE CORTES LOYOLA
25.-	RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ	26.-	JOSE CORTES HERNANDEZ
27.-	PEDRO HERNANDEZ LOPEZ	28.-	ANGEL CURIEL HERNANDEZ
29.-	JUSTINO LOYOLA JERONIMO	30.-	HERMILO CORTES BERNABE
31.-	FRANCISCO LOYOLA PRAGEDES	32.-	JOSE CORTES MACEDO
33.-	PEDRO LOYOLA PRAGEDES	34.-	ROGACIANO PRUDENCIO LOPEZ
35.-	ROSALIO CORTES GONZALEZ	36.-	ATANACIO CORTES PEREZ
37.-	GUADALUPE FLORES HERNANDEZ	38.-	ALFONSO FLORES HERNANDEZ

- 39.- JUAN FLORES MARTINEZ
41.- HIPOLITO SANTANA AVILES
43.- JOSE ESPINOZA CORTES
45.- JOSE PEREZ JERONIMO
47.- INOCENCIO HERNANDEZ CORTES
49.- ANACLETO CORTES LOYOLA
51.- INOCENCIO GONZALEZ HDZ
53.- JUAN CORTES CORTES
55.- DANIEL CORTES CRUZ
57.- EUGENIO GONZALEZ JERONIMO
59.- JOSE JERONIMO SANTANA
61.- CORNELIO CASIQUE LIBRADO
63.- FRANCISCO HERNANDEZ CASIQUE
65.- FRANCISCO PEREZ JERONIMO
67.- FELICIANO CORTES HERNANDEZ
69.- FRANCISCO OCAMPO JERONIMO
71.- SANTOS CIRILO PEREZ JERONIMO
73.- ANTONIO BORJAS BERNABE
75.- ROGELIO CORTES CORTES
77.- TEODORO GONZALEZ PEREZ
79.- FELICIANO CORTES CORTES
81.- IGNACIO MARTINEZ ESPINOZA
83.- EMILIANO CORTES HERNANDEZ
85.- JUAN ESPINOZA BERNABE
87.- FRANCISCO ESPINOZA BERNABE
89.- GELACIO ESPINOZA JERONIMO
91.- ALBERTO AVILES HERNANDEZ
93.- FELIX CORTES SANTANA
95.- SANTOS PEREZ AVILES
97.- SEFERINO CORTES HERNANDEZ
99.- FRANCISCO MARTINEZ ESPINOZA
101.- J. FELIX CORTES BORJAS
103.- PEDRO CORTES MARTINEZ
105.- ALFONSO GARCIA REYES
107.- FRUCTUOSO HERNANDEZ ESPINOZA
109.- EFREN CORTES HERNANDEZ
111.- JESUS AVILES HERNANDEZ
113.- ALVARO MARTINEZ CORTES
115.- SERGIO MARTINEZ CORTES
117.- LORENZO MARTINEZ CORTES
119.- LUCIO AVILES ESPINOZA
121.- ALFONSO SOSTENES OCAMPO
123.- JOAQUIN FLORES CASIQUE
125.- TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ
127.- ARTEMIO CORTES CORTES
129.- SOSIMO LOPEZ ESPINOZA
131.- BENITO SANCHEZ BERNABE
133.- FORTINO PEREZ JERONIMO
135.- JUAN HERNANDEZ ARRIOLA
137.- JUVENTINO ESPINOZA JERONIMO
139.- CONCEPCION HERNANDEZ HDEZ.
141.- BERNARDO JERONIMO SANTANA
143.- MARGARITO ESPINOZA AVILES
145.- MARTIN OCAMPO ESPINOZA
147.- ANDRES JERONIMO PRUDENCIO
40.- HONORIO CORTES HERNANDEZ
42.- ROGELIO HERNANDEZ JERONIMO
44.- JUAN CORTES OCAMPO
46.- FERNANDO CORTES LIBRADO
48.- MARCIANO ESPINOZA JERONIMO
50.- AGUSTIN GONZALEZ PEREZ
52.- JUAN JERONIMO SANTANA
54.- BERTOLDO LOYOLA GARCIA
56.- LAZARO HERNANDEZ OCAMPO
58.- JUAN GONZALEZ JERONIMO
60.- GUILLERMO MARTINEZ GUTIERREZ
62.- ESTEBAN JERONIMO CORTES
64.- LEONIDES PEREZ CORTES
66.- JESUS JERONIMO GARCIA
68.- CIRILO HERNANDEZ CORTES
70.- MELITON OCAMPO HERNANDEZ
72.- DIONICIO LIBRADO HERNANDEZ
74.- TEODORO BERNABE HERNANDEZ
76.- TEODORO ESPINOZA CORTES
78.- SANTOS GONZALEZ GARCIA
80.- SANTOS CORTES CORTES
82.- JUAN PEREZ AVILES
84.- MELITON FLORENCIO CORTES
86.- IGNACIO ESPINOZA BERNABE
88.- TAURINO AVILES OCAMPO
90.- ARIEL HERNANDEZ GARCIA
92.- TOMAS CORTES PEREZ
94.- ROBERTO PEREZ JERONIMO
96.- PEDRO PEREZ AVILES
98.- AMADO CORTES GARCIA
100.- AUDON CORTES HERNANDEZ
102.- SANTOS CORTES MARTINEZ
104.- FRANCISCO MARTINEZ GUTIERREZ
106.- MARIO AVILES OCAMPO
108.- ALFREDO HERNANDEZ GARCIA
110.- LAZARO CORTES PRUDENCIO
112.- MARTIN AVILES CRUZ
114.- HERMINIO MARTINEZ CORTES
116.- SERAFIN MARTINEZ CORTES
118.- SERAFIN LOPEZ ESPINOZA
120.- ELEAZAR GONZALEZ HERNANDEZ
122.- MARIO FLORES CASIQUE
124.- JOSE HERNANDEZ MARTINEZ
126.- PEDRO ESPINOZA CORTES
128.- LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ
130.- TOMAS CORTES LIBRADO
132.- ANTONIO AVILES URIBE
134.- MACARIO HERNANDEZ GONZALEZ
136.- SAMUEL PRUDENCIO HERNANDEZ
138.- CONCEPCION HERNANDEZ SANCHEZ
140.- FRANCISCO LOPEZ HERNANDEZ
142.- JOSE ESPINOZA BERNABE
144.- ESTEBAN ESPINOZA AVILES
146.- CLAUDIO OCAMPO ESPINOZA
148.- SAMUEL ESPINOZA BERNABE

- 149.- FERNANDO CORTES HERNANDEZ
151.- ANTERO CORTES PRUDENCIO
153.- LAZARO LOPEZ CORTES
155.- HERIBERTO CORTES HERNANDEZ
157.- MARIO ESPINOZA ROJAS
159.- JOSAFÁ LOPEZ ESPINOZA
161.- FRANCISCO JERONIMO URIBE
163.- GREGORIO GONZALEZ PEREZ
165.- JUAN CASIQUE HERNANDEZ
167.- EMILIANO HERNANDEZ CASIQUE
169.- SANTOS JERONIMO PEREZ
171.- JUAN BORJAS CASIQUE
173.- PEDRO ESPINOZA BERNABE
175.- AURELIO HERNANDEZ OCAMPO
177.- FIDEL GONZALEZ HERNANDEZ
179.- ROSENDO GONZALEZ HERNANDEZ
181.- ALFONSO CASIQUE FLORES
183.- JUAN JOSE CORTES OCAMPO
185.- BERNARDO CORTES OCAMPO
187.- PEDRO GONZALEZ CORTES
189.- AURELIO HERNANDEZ CORTES
191.- FAUSTINO CRUZ HERNANDEZ
193.- FULGENCIO CRUZ GONZALEZ
195.- SANTOS LOPEZ AVILES
197.- POLICARPO BORJAS POPOCA
199.- MIGUEL HERNANDEZ CASIQUE
201.- CRESCENCIO SANTANA AVILES
203.- EMILIANO CORTES HERNANDEZ
205.- ERASMO CORTES HERNANDEZ
207.- FLORENTINO CORTES PEREZ
209.- JOSE ISAAC CORTES POPOCA
211.- MATEO HERNANDEZ CORTES
213.- MIGUEL JERONIMO PRUDENCIO
215.- BARTOLO MARTINEZ ESPINOZA
217.- JUAN GARCIA LOPEZ
219.- LAZARO BORJAS HERNANDEZ
221.- BENJAMIN HERNANDEZ GARCIA
223.- CARMELO HERNANDEZ SANCHEZ
225.- CAMILO HERNANDEZ GONZALEZ
227.- MANUEL CORTES ARRIOLA
229.- J. GUADALUPE PEREZ AVILES
231.- LUIS BORJAS JERONIMO
233.- PEDRO HERNANDEZ JERONIMO
235.- JUSTINO HERNANDEZ CORTES
237.- ISIDORO AVILES PRAGEDES
239.- MAGDALENO JERONIMO OCAMPO
241.- BERNARDO JERONIMO HERNANDEZ
243.- BENIGNO BORJAS MORALES
245.- MARCELINO BORJAS POPOCA
247.- PORFIRIO AVILES PRAGEDES
249.- HIPOLITO HERNANDEZ CASIQUE
251.- HERMELINDO CORTES LIBRADO
253.- SANTOS AVILES HERNANDEZ
255.- ALFONSO AVILES HERNANDEZ
257.- LAZARO CASIQUE HERNANDEZ
150.- CIPRIANO FLORES HERNANDEZ
152.- EMIDIO OCAMPO JERONIMO
154.- ELPIDIO CASIQUE JERONIMO
156.- ANTONIO ESPINOZA CRUZ
158.- JOEL AVILES URIBE
160.- ELIAS CORTES GONZALEZ
162.- JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ
164.- FIDEL CASIQUE JERONIMO
166.- FELIMON HERNANDEZ CORTES
168.- RANULFO CORTES HERNANDEZ
170.- FLORENCIO LOPEZ HERNANDEZ
172.- CRESCENCIO HERNANDEZ HDEZ.
174.- BRAULIO SANTANA AVILES
176.- DELFINO GONZALEZ GARCIA
178.- LUCINDO GONZALEZ OCAMPO
180.- FULGENCIO ESPINOZA CORTES
182.- EDUARDO POPOCA GONZALEZ
184.- ALBERTO CORTES OCAMPO
186.- ENRIQUE GONZALEZ HERNANDEZ
188.- ELUTERIO GONZALEZ CORTES
190.- ANGEL AVILES HERNANDEZ
192.- AURELIO CRUZ GONZALEZ
194.- JOAQUIN MARTINEZ GUTIERREZ
196.- CARLOS PRAGEDES GUTIERREZ
198.- FELIX HERNANDEZ GARCIA
200.- ISIDRO CORTES PRUDENCIO
202.- EDUARDO PRUDENCIO HDEZ.
204.- AGUSTIN HERNANDEZ GARCIA
206.- LORENZO CORTES CRUZ
208.- FILIMON CORTES HERNANDEZ
210.- PEDRO JERONIMO AVILES
212.- VICENTE HERNANDEZ LOPEZ
214.- MARCIAL ESPINOZA CORTES
216.- LAZARO GARCIA CORTES
218.- ANASTACIO BORJAS MORALES
220.- ELICEO BORJAS HERNANDEZ
222.- AMADO JERONIMO CORTES
224.- ODILON HERNANDEZ CASIQUE
226.- LEONARDO HERNANDEZ SANCHEZ
228.- CANDIDO CORTES HERNANDEZ
230.- MANUEL BORJAS MORALES
232.- FAUSTO CASIQUE HERNANDEZ
234.- LEONIDES HERNANDEZ JERONIMO
236.- FRANCISCO PRUDENCIO HERNANDEZ
238.- ANTONIO LOYOLA PRAGEDES
240.- JUSTINO JERONIMO PEREZ
242.- RODRIGO JERONIMO HERNANDEZ
244.- FRANCISCO BORJAS POPOCA
246.- MODESTA AVILES CRUZ
248.- LEONARDO HERNANDEZ CASIQUE
250.- NORBERTO HERNANDEZ CASIQUE
252.- ENRIQUE SANTANA CORTES
254.- TOMAS AVILES CRUZ
256.- MARTIMILIANO AVILES CRUZ
258.- MARCOS HERNANDEZ MARTINEZ

259.-	VICTORIANO GARCIA REYES	260.-	JOAQUIN CORTES CRUZ
261.-	FELIX PEREZ AVILES	262.-	TOMAS OCAMPO HERNANDEZ
263.-	MERCEDES CORTES LOPEZ	264.-	ELICEO HERNANDEZ ESPINOZA
265.-	JESUS HERNANDEZ OCAMPO	266.-	REY ESPINOZA AVILES
267.-	FORTUNATO CORTES FLORES	268.-	PONCIANO JERONIMO PEREZ
269.-	ANGEL OCAMPO ESPINOZA	270.-	ADAN HERNANDEZ CASIQUE
271.-	JOAQUIN JERONIMO GONZALEZ	272.-	ASUNCION ESPINOZA CORTES
273.-	PEDRO ESPINOZA JERONIMO	274.-	APOLINAR PEREZ JERONIMO
275.-	IGNACIO AVILES OCAMPO	276.-	J. MERCED HERNANDEZ CORTES
277.-	JOSE FLORES CASIQUE	278.-	CALIXTO LOYOLA PRAGEDES
279.-	GABINO SANTANA SANCHEZ	280.-	JOSE LUIS SANTANA NERI
281.-	INOCENCIO VICENTE SOSTENES	282.-	PANFILO CORTES ESPINOZA
283.-	JUAN JERONIMO GONZALEZ	284.-	FORTINO CORTES GARCIA
285.-	JUAN CORTES MARTINEZ	286.-	ANGEL PEREZ JERONIMO
287.-	GERARDO CORTES PEREZ	288.-	SINITRIO AVILES OCAMPO
289.-	ROMAN LOYOLA CORTES	290.-	ALFONSO LOPEZ CORTES
291.-	JFRONIMO ALBARRAN CORTES	292.-	PEDRO HERNANDEZ CORTES
293.-	COSME ESPINOZA AVILES	294.-	BERNARDO HERNANDEZ HERNANDEZ
295.-	ELPIDIO AVILES JERONIMO	296.-	ATRASIO PEREZ AVILES
297.-	SALVADOR PRAGEDES VICENTE	298.-	HILARIO PRAGEDES GUTIERREZ
299.-	AGUSTIN PRAGEDES CORTES	300.-	FRANCISCO JERONIMO PEREZ
301.-	REGINO CORTES HERNANDEZ	302.-	BENIGNO PRAGEDES AVILES
303.-	FRANCISCO CORTES HERNANDEZ	304.-	MARCELINO CORTES HERNANDEZ
305.-	ZENON CORTES SERRANO	306.-	ANGEL CORTES HERNANDEZ
307.-	VICTORIO CORTES SERRANO	308.-	LORENO HERNANDEZ CASIQUE
309.-	RUTILIO POPOCA GONZALEZ	310.-	CARMELO SANCHEZ FLORENCIO
311.-	PEDRO SANCHEZ FLORENCIO	312.-	AGUSTIN FLORES HERNANDEZ
313.-	HERIBERTO FLORES HERNANDEZ	314.-	FRANCISCO PEREZ JERONIMO
315.-	DONACIANO PEREZ CRUZ	316.-	CAYETANO HERNANDEZ LOPEZ
317.-	AGUSTIN CORTES HERNANDEZ	318.-	DIEGO CORTES CORTES
319.-	GREGORIO PEREZ CRUZ	320.-	MELQUIADES OCAMPO HERNANDEZ
321.-	REYNALDO OCAMPO CORTES	322.-	JOSE OCAMPO CORTES
323.-	ENRIQUE HERNANDEZ BERNABE	324.-	ROSENDO HERNANDEZ OCAMPO
325.-	IGNACIO CORTES HERNANDEZ	326.-	PEDRO CASIQUE FLORES
327.-	IGNACIO CORTES CRUZ	328.-	PEDRO SANCHEZ FLORENCIO
329.-	AGUSTIN HERNANDEZ BERNABE	330.-	CELSE ESPINOZA JERONIMO
331.-	FIDEL CASIQUE JERONIMO	332.-	SALVADOR CASIQUE MARTINEZ
333.-	JUAN CASIQUE MARTINEZ		

CUARTO.- El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, mediante oficio fechado el 1º de abril de 1987, dispuso la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de conformidad con lo ordenado por los incisos a) y c) del artículo 359 de la citada Ley de Reforma Agraria, los que fueron debidamente ejecutados según el informe del Ingeniero FIDEL MENDOZA JUAREZ que fué comisionado para llevarlos a cabo.

QUINTO.- Que la descripción limítrofe del polígono que configura la superficie de 1,182-42-16.24 Has., de las cuales 532-09-02.285 Has. se clasifican de temporal, 354-72-68.190 son de agostadero y 295-60-56.825 son de monte alto, que se ha determinado reconocer y titular como bien comunal en favor del poblado del que se trata, es la siguiente: "... Partiendo del vértice 0 ó mojonera denominada "LA ASOMADA", el cual es punto trino entre los terrenos de la propiedad particular del C. DOMINGO GOMEZ, los terrenos comunales de la UNION y los terrenos que se describen con rumbo general SW, y una distancia de: 981.70 Mts. en línea semirecta, pasando por el vértice 1 se llega al vértice 2 partiendo de éste vértice, con rumbo general SE y una distancia de 808.97 Mts., en línea recta, pasando por el vértice 3 se llega al vértice 4, ó mojonera "CRUZ GORDA", partiendo de este vértice con rumbo general SW y una distancia de 1,373.20 Mts., en línea semirecta, pasando por el vértice 5 ó mojonera Punto Labor ó Arbol del Sabino, se llega al vértice 6 ó mojonera Copali, partiendo de este vértice con rumbo general NW, y una distancia de 721.09 Mts., en línea recta se llega al vértice 7, ó mojonera Piedra de Aldaco, punto donde principia el Río Unión, y a su vez este punto es trino entre: los terrenos de la Comunidad de la Unión, los terrenos de Santo Tomás de las Flores, y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice con rumbo general SW, y una distancia de 940.58 Mts., en línea quebrada, pasando por los vértices: 8, 9 y 10 se llega al vértice 11 (en el vértice 8 termina el cauce del Río Unión), partiendo de este vértice (11), con rumbo general SE, y una distancia de: 650.50 Mts. en línea recta pasando por el vértice 12 se llega al vértice 13, ó mojonera "CRUZ DEL MONTE", partiendo de este vértice con rumbo general SW y una distancia de 402.00 Mts., en línea recta, se llega al vértice 14, ó mojonera Peña del Potrero o Canal, partiendo de este vértice con rumbo general NW y una distancia

de 260.47 Mts., en línea recta, se llega al vértice 15, partiendo de este vértice con rumbo general SW, y una distancia de 714.07 Mts., en línea quebrada, pasando por los vértices: 16, 17 y 18, se llega al vértice 19 ó mojonera "Los Ahuehuetes", el cual es punto trino entre los terrenos comunales de Santo Tomás de las Flores, los terrenos comunales de Sultepequito y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice con rumbo general NE y una distancia de 400.00 Mts., en línea recta, se llega al vértice 20. partiendo de este vértice, con rumbo general SE, y una distancia de 2,301.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 21, 22 ó mojonera Gonzálo, 23, 24, 25, 26 y 27 se llega al vértice 28 ó mojonera Ocotepan, el cual es punto trino entre: los terrenos comunales de Sultepequito, los terrenos en conflicto de este mismo poblado y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general NE, y una distancia de: 2,937.38 Mts., en línea quebrada, pasando por los vértices: 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 ó mojonera Chonteco-Tecuani 36, 37, 38, 39 y 40, se llega al vértice 41 ó mojonera Cruz Negra, partiendo de este vértice con rumbo general SW, y una distancia de 25.37 Mts., en línea recta, se llega al vértice 42, partiendo de este vértice, con rumbo general NW, y una distancia de 1,124.22 Mts., con línea recta, pasando por los vértices: 43, 44 y 45 se llega al vértice 46 ó mojonera Cruz Mocha ó Pitaya, el cual es punto trino entre: los terrenos que se encuentran en conflicto de Sultepequito, los terrenos de la propiedad particular del C. PEDRO BERNAL y los terrenos que se describen partiendo de este vértice, con rumbo general NE, y una distancia de 310.00 Mts., en línea quebrada pasando por el vértice 47, se llega al vértice 48, partiendo de este vértice, con rumbo general NW, y una distancia de 159.41 Mts., en línea recta, se llega al vértice 49, punto donde termina la colindancia de

la propiedad particular del C. PEDRO PERNAL, y principia la colindancia de la propiedad particular del C. ANASTACIO CAMPUZANO, partiendo de este vértice, con rumbo general NW y una distancia de 170.09 Mts., en línea quebrada pasando por el vértice 50, se llega al vértice 51, punto donde termina la colindancia de la propiedad particular del C. ANASTACIO CAMPUZANO, y principia la colindancia con la propiedad particular del C. JUAN SANTA OLAYA, partiendo de este vértice, con rumbo general NW, y una distancia de 170.29 Mts., en línea recta, se llega al vértice 52, ó punto denominado El Arbol del Encino, punto donde termina la colindancia de la propiedad particular del C. JUAN SANTA OLAYA, y principia la colindancia de la C. GENARA CRUZ, partiendo de éste con un rumbo general NW y una distancia de 93.32 Mts., en línea recta, se llega al vértice 53, punto donde termina la colindancia de la propiedad particular de la C. GENARA CRUZ, y principia la colindancia de la propiedad particular del C. GERMAN FLORES, partiendo de este vértice, con rumbo general NW, y una distancia de 327.67 Mts., en línea recta, se llega al vértice 54, punto donde termina la colindancia de la propiedad particular del C. GERMAN FLORES, y principia la colindancia de la propiedad particular del C. ROBERTO FLORES, partiendo de este vértice con rumbo general NW y una distancia de 126.76 Mts., en línea recta, se llega al vértice 55, punto donde termina la colindancia de la propiedad particular del C. ROBERTO FLORES, y principia la colindancia de la propiedad particular del C. LIBORIO CAMPUZANO, partiendo de este vértice con rumbo general NW, y una distancia de 205.88 Mts. en línea recta, se llega al vértice 56, punto donde termina la colindancia de la propiedad particular del C. LIBORIO CAMPUZANO, y principia la propiedad particular del C. LEOPOLDO BERNAL, partiendo de este vértice, con rumbo general NW y una distancia de: 84.86 Mts., en línea recta, se llega al vértice

57, punto donde termina la colondancia de la propiedad particular del C. LEOPOLDO BERNAL, y principia la propiedad particular del C. BENITO BERNAL, partiendo de este vértice con rumbo general NW, y una distancia de 188.46 Mts., en línea recta, se llega al vértice 58 ó punto denominado "TUBO ENTERRADO", punto donde termina la colindancia de la propiedad particular del C. BENITO BERNAL, y principia la colindancia de la propiedad particular del C. ROBERTO FLORES, partiendo de este vértice con rumbo general NW, y una distancia de 97.33 Mts., en línea recta, se llega al vértice 59, (En éste vértice cruza la barranca Ojo de Agua), punto donde termina la colindancia de la propiedad particular del C. ROBERTO FLORES, y principia la colindancia de la propiedad particular del C. ARIEL VALLEJO, partiendo de este vértice, con rumbo general NW y una distancia de 454.45 Mts. en línea semiquebrada, pasando por el vértice 60, se llega al vértice 61, (en este vértice cruza la barranca Montón de Piedra), punto donde termina la colindancia de la propiedad particular del C. ARIEL VALLEJO y principia la colindancia del C. ANTONIO CORTES, partiendo de este vértice con rumbo general NW y una distancia de 480.93 Mts., en línea recta, pasando por el vértice 62, se llega al vértice 63, el cual es punto trino entre: los terrenos de la propiedad particular del C. ANTONIO CORTES, los terrenos de la propiedad particular de ANTONIO CAMPUZANO y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general SW, y una distancia de: 464.73 Mts., en línea quebrada, pasando por los vértices 64, 65, 66 y 67 ó mojonera "EL POCITO DEL TEJOCOTE", se llega al vértice 68, ó mojonera "PATOLES", el cual es punto trino entre los terrenos de la propiedad particular del C. ANTONIO CAMPUZANO, y los terrenos de la propiedad particular del C. DOMINGO GOMEZ y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice, con rumbo general SW y una distancia de 471.00 Mts.,

en línea recta, pasando por el vértice 69, se llega al vértice 70, partiendo de este vértice con rumbo general de NW, y una distancia de 102.51 Mts., en línea recta, se llega al vértice 71, partiendo de este vértice con rumbo general SW y una distancia de 472.64 Mts., en línea recta, pasando por el vértice 72, se llega al vértice 0 ó mojonera "LA ASOMADA", punto donde dió principio la presente descripción la cual encierra una superficie de 1,182-42-16.24 Has.

SEXTO.- Que a fojas 171 a 177 del legajo número 2 del expediente, corre agregado el resumen del caso y la opinión que el C. Delegado Agrario en el Estado de México emitió en acatamiento del artículo 361 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo dicha opinión favorable al Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales a favor del poblado denominado "SANTA CRUZ TEXCALAPA", municipio de Sultepec, Estado de México, la superficie total de 1,182-42-27.30 Has. de las cuales 532-09-02-285 Has. se clasifican de temporal, 354-72-68.190 Has. son de agostadero y 295-60-56.825 Has. son de monte alto, que los comuneros del poblado de referencia han venido poseyendo a título de dueño, de buena fé, en forma pacífica, continua y pública, desde tiempo inmemorial. Obra también en autos la opinión técnica emitida por personal de la Dirección de Bienes Comunales recomendando que los trabajos realizados se acepten por encontrarse correctos y ajustados al instructivo técnico en vigor. Así mismo obra en el expediente la descripción limítrofe del polígono que configura los bienes comunales por reconocer y titular, la cual forma parte de la citada revisión técnica efectuada en el presente procedimiento agrario. Así mismo, a fojas 223 a 224 del segundo legajo del expediente aparece la descripción limítrofe de la zona de conflicto "SANTA CRUZ TEXCALAPA" y "SULTEPEQUITO" ambos del Municipio de Sultepec, Estado de México, hecho por el comisionado de la Secretaría de la Reforma

Agraria en la cual aparece que el polígono comprende una superficie de 683-52-12.42 Has. y en el propio expediente obra la descripción limítrofe sobre la propia zona de conflicto que fué realizada por el ING. HECTOR DAVID LABASTIDA ESCAMILLA, como parte de revisión técnica efectuada. Puestos a la vista de los interesados los autos del expediente para que presentaran pruebas y formularan alegatos convenientes a sus derechos, por el término de 30 días, no se hizo alegato alguno; por oficio de 29 de enero de 1988, el Instituto Nacional Indigenista emitió su opinión en el sentido favorable a reconocerse y titularse al núcleo de población solicitante la superficie libre de toda controversia y por lo que respecta al polígono en conflicto con el poblado de SULTEPEQUITO, se resuelva conforme a lo dispuesto por los artículos 366, 367, 368, 370 y demás relativos a la Ley Federal de Reforma Agraria. En el mismo sentido de reconocer y titular a favor del multicitado poblado la superficie que tiene en posesión y libre de toda controversia para beneficiar a 333 personas capacitadas se manifestó la opinión de la Dirección de Bienes Comunales. La localización, descripción limítrofe, medidas y colindancias de los terrenos por reconocer y titular a favor del núcleo comunal solicitante, obran en el expediente debidamente especificados en las actas levantadas expofeso, como en el Plano proyecto, debidamente levantado y legalizado por las autoridades competentes.

SEPTIMO.- Que turnado que fué el expediente al Consejero Agrario Titular por el Estado de México, Lic. Jorge López y Velázquez, éste emitió nuevo dictámen, mismo que fué aprobado por el Pleno del H. Cuerpo Consultivo Agrario en sesión celebrada el 21 de mayo de 1992, según certificación hecha por el C. Secretario General de dicho Cuerpo Consultivo; dictámen en el que se dispuso turnar el expediente al H. Tribunal Superior Agrario para efectos de dictar la resolución definitiva.

OCTAVO.- Que el mencionado expediente fué turnado a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, formando parte de una relación anexa al oficio de turno de fecha 20 de octubre de 1992, suscrito por el C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario. Este Tribunal con fecha 26 de octubre de 1992, advirtiendosu competencia derivada de la Ley y del acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario aprobado el 8 de mayo de 1992, radicó el expediente y una vez notificado el auto de radicación, lo turnó a resolución, y,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para resolver el presente conflicto con base en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 Constitucional, Tercero Transitorio del Decreto de Reformas publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de 1992, artículos 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; artículos 1º, 2º fracción II y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha 8 de mayo de 1992, que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la competencia Territorial de los Tribunales Unitarios.

SEGUNDO.- Toda vez que existe una zona en conflicto de 683-52-12.42 Has. entre los poblados denominados "SANTA CRUZ TEXCALAPA" y "SULTEPEQUI--TO", ambos del Municipio de Sultepec, Estado de México, cuyo procedimiento debe sustanciarse por cuerda separada ante la autoridad competente, debe dejarse como antecedente la descripción limítrofe del polígono que configura dicha superficie en conflicto y que aparece a fojas 25 a 26 (en el Considerando VII) del dictámen del Cuerpo Consultivo Agrario

y a fojas 223 y 224 del legajo 2 del expediente; procediendo con relación a dicha zona en conflicto, dejar a salvo los derechos de los poblados mencionados.

TERCERO.- Que la comunidad de que se trata comprobó estar en posesión de las 1,182-42-16.24 Has. de sus terrenos comunales, a título de dueño, de buena fé, en forma pacífica, pública y continua, desde tiempo inmemorial, habiendo exhibido títulos primordiales que datan del año de 1762, así como que este poblado no tiene conflictos, en relación con estos terrenos comunales, con los colindantes; ya que la zona que tiene conflicto en el poblado de SULTEPEQUITO, no sale afectada por la presente resolución, esto es: que se acreditan los extremos de procedencia para reconocer y titular bienes comunales, contenidos en los artículos 2º y 3º del Reglamento para la tramitación de los expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; de la misma forma que queda debidamente acreditada en autos que en el procedimiento seguido se cumplieron, en debida forma, todas y cada una de las actuaciones y diligencias establecidas en la Ley aplicable, además de que este Tribunal Unitario advirtió que en el procedimiento se observó la garantía de audiencia, de tal manera que no fue necesario subsanar deficiencia al respecto.

CUARTO.- Que la Ley Agraria de mil novecientos noventa y dos con sentido de Justicia Social contempla a la mujer campesina y al joven campesino como sujetos dignos de su cuidado y desarrollo. De tal forma que junto a la parcela escolar destinada a la investigación, enseñanza y divulgación de prácticas agrícolas en beneficio de los ejidos y de las comunidades, incorpora la unidad productiva para el

desarrollo integral de la juventud, así como la facultad de la asamblea para reservar una superficie de las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, destinada al establecimiento de una granja agropecuaria o de industrias rurales al servicio y protección de la mujer campesina. Por ello, la comunidad favorecida con esta resolución, al determinar el uso de sus tierras de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 100 de la Ley Agraria, deberá reservar las superficies destinadas a los tres objetivos señalados en este considerando.

Por lo anteriormente expuesto y con la fundamentación legalmente invocada, además de los artículos 98 a 107 de la Ley Agraria, es de

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Es procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, instaurada en favor del núcleo de población radicado en el poblado denominado "SANTA CRUZ TEXCALAPA", Municipio de Sultepec, Estado de México. Se reconoce así mismo, la personalidad jurídica del citado núcleo de población.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como Bien Comunal a favor del citado poblado la superficie total de 1,182-42-16.24 Has., de los cuales 532-09-02.285 Has., se clasifican de temporal, 354-72-68.190 Has., son de agostadero y 295-60-56.825 Has., son de monte alto, cuyos rumbos, colindancias y linderos han quedado descritos en el Resultando Quinto de la presente resolución, debiendo localizarse de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y autorizado por este Tribunal; superficie que se destinará para la explotación

de los 333 campesinos capacitados, cuyos nombres se consignan en el Resultando Tercero de esta sentencia.

TERCERO.- Al momento en que la comunidad favorecida determine el uso de sus tierras, deberá delimitar las superficies necesarias a la Parcela Escolar, a la unidad destinada al establecimiento de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y de la Parcela para la Unidad Productiva y el Desarrollo Integral de la Juventud en términos de los artículos 70, 71, 72, 100 y 107 de la Ley Agraria.

CUARTO.- Se declara que dentro de los terrenos comunales que se reconocen y titulan, no existen propiedades particulares que deban ser excluidas; y que dentro de ellos queda incluida la zona urbana, en virtud de que no fue localizada por encontrarse diseminada; así mismo, que estas tierras comunales gozan de la protección especial que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una Sociedad en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Agraria en vigor.

QUINTO.- Se dejan a salvo los derechos de los poblados denominados "SANTA CRUZ TEXCALAPA" y "SULTEPEQUITO", ambos del Municipio de Sultepec, Estado de México, en relación al conflicto por límites que confrontan, respecto de una superficie de 683-52-12.42 Has.

SEXTO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y las partes resolutivas de la misma, en los estrados de este Tribunal. Inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente

y en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los títulos y documentos respectivos conforme a lo resuelto en esta sentencia y a la nueva normatividad agraria.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a los interesados y comuníquese a la Procuraduría Agraria; ejecútese de acuerdo al Plano Proyecto que obra en autos, de conformidad a las condiciones y posibilidades jurídicas y materiales; en su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres, en presencia del C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.- CUMPLASE. -----

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO



DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS



LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 3069/1992, ejecutivo mercantil, BANCOMER, S.A. contra ROBERTO CHICHO GONZALEZ, primera almoneda: doce horas, dos de agosto del año en curso, terreno baldío con construcción antigua, ubicado en Hidalgo esquina con Allende: norte: 17.08 m con calle de Hidalgo; sur: 17.60 m con Joaquín González; oriente: 24.87 m con calle de Allende; poniente: 25.45 m con propiedad particular; superficie 436.00 m². Gravámenes: Embargo judicial por \$ 16,666,664.00, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA en el Juzgado 3o. de lo Civil de esta ciudad, expediente 1853/92. Embargo judicial por \$ 26,487,182.00 promovido por JOSE RIVERA LIMON, en el Juzgado 1o. Civil de esta ciudad, expediente 3069/92. Base: noventa y ocho mil cien nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitres de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 2894.—12, 15 y 20 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1202/93, relativo a las diligencias de información de dominio promovido por J. JESUS SALVERA ROJAS, sobre una fracción de terreno que se ubica en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; oriente: 3.75 y 4.25 m con vereda, poniente: 8.00 m con Simón Salvera Neri, norte: 26.40 m Basilio Rojas, sur: 14.10, 7.30 y 4.83 m con Simón Salvera Neri.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, haciéndolo en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como un periódico de mayor circulación, haciéndole saber a quien se crea con algún derecho sobre el terreno, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 2 de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 2904.—12, 15 y 20 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1965/92-3, promovido por BERNARDINO SUAREZ VFZ en contra de ADOLFO PEREZ FLIZALITURRI, El C. Juez Primero de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las trece horas del día treinta y uno de agosto del presente año (1993), para la celebración del remate de primera almoneda del bien embargado consistente en el inmueble con construcción en el existente, ubicado en la calle de Polo Norte número 350, en la colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirve de base el avalúo físico directo total del embargo y descrito en líneas anteriores y lo es de ciento veinte mil nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio del avalúo, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, periódico oficial y otro de circulación en la entidad y un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, y se dan a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 478-A1.—12, 15 y 20 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 283/93

C. PILAR LEON, BIBIANO FRAGOSO RODRIGUEZ.

C. GUILLERMO GARCIA ROSAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno de la manzana 35, de la colonia Juárez Pantitlán, con clave catastral 087-01-44-701, mismo que se encuentra ubicado en la calle actualmente denominada 18, correspondiente en la actualidad el número oficial 46 esquina con Guadalupe Victoria, con número oficial 70, colonia Juárez Pantitlán, que mide y linda: al norte: 20.10 m con calle Guadalupe Victoria; al norte: 8.10 m con propiedad de Arturo Jiménez, identificado catastralmente como lote 29; al sur: 27.10 m con propiedad de J. Isabel Aguilera, identificado catastralmente como lote 32; al poniente: 17.10 m con propiedad de Arturo Jiménez, identificado catastralmente como lote 29; al poniente: 13.10 m con propiedad particular identificado catastralmente como lote 26; al oriente: 22.10 m con calle 18; con una superficie dicho predio de 600 metros cuadrados, mismo que mide y dista 178.53 metros a la Avenida Texcoco, y forma esquina con la Avenida Guadalupe Victoria. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2640.—28 junio, 8 y 20 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JOSE CARLOS FLORES JUAREZ.

Se encuentra radicado el juicio ordinario civil, promovido por JUANA ORTIZ TORALES en contra de JOSE CARLOS FLORES JUAREZ, en el expediente número 375/93, y en el que se reclama entre otras prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une por haber dado causa a ello el demandado, de acuerdo a las narraciones de hecho y preceptos de derecho; B). La disolución de nuestra sociedad conyugal, ya que bajo ese régimen nos casamos; C). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo JONATHAN MOISES FLORES ORTEZ; D). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se desconoce el domicilio del referido demandado, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual se ordena se le emplace a través de edictos y en los que se le hace saber que deberá presentarse a este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surte efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cuautitlán, México, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esa localidad, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Mercado Soto.—Rúbrica. 434-A1.—28 junio, 8 y 20 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo expediente número 684/93-3, promueve juicio escrito en su contra, demandándole la usucapión respecto del terreno número 25, manzana 46 Oriente, calle de Campeche número 29, Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, con superficie total de 200 metros cuadrados y que mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 26; al sur: en 20.00 m colinda con lote 14; al este: en 10.0 m con lote 16; al oeste: en 10.00 m con calle Campeche. Por auto de fecha veinticinco de mayo del año en curso, se dio entrada a la demanda y por el de diecisiete de junio del año en curso por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Tlalnepantla, México, a veintidos de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—432-A1.—28 junio, 8 y 20 julio Rúbrica.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN LOPEZ DE CASTRO.

MARIA CRISTINA OSORNO MELO, en el expediente número 921/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24, 23, 25, de la manzana 354, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Ravito de Sol; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 27.00 m con calle Calandria, al poniente: 27.00 m con lotes 1, 2, y 3, teniendo una superficie de 459.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 433-A1.—28 junio, 8 y 20 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

Que en los autos del expediente número 588/93-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE INES MARTINEZ MARTINEZ y ANASTACIO CHAVEZ MARTINEZ, en contra de LA ROMANA, S.A. El C. juez de los autos ordenó se emplazo por medio de edictos al demandado LA ROMANA, S.A., mismos que contendrán una relación sucinta de la demandada, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del

siguiente en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 431-A1.—28 junio, 8 y 20 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUHTLAN****EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1023/91-1, promovido por AROHON L. SIXTO OCAMPO, endosatario en procuración de JOSE CRUZ NAVARRETE GASCA en contra de EUSEBIO MARTIN GUERRERO, el C. juez señaló las doce horas del día treinta de septiembre del presente año, para la celebración del remate en primera almoneda de un inmueble ubicado en calle Río Lerma número 72, (planta alta), Fracc. Colinas del Lago, municipio de Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, valuada en la suma de veintidos millones quinientos mil pesos, o su equivalente en nuevos pesos, valor asignado en autos, el bien sujeto al remate por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito, se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en este distrito, así mismo un aviso que se fije en los estrados de este tribunal, se expide a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 479-A1.—12, 15 y 20 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DEL DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente 1180/93, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por LUIS LOPEZ TESCUM, en representación de ANTONIO VILCHIS GONZALEZ, para acreditar que ha poseído por tiempo y condiciones a que alude un inmueble ubicado en la Ranchería de El Hospital, perteneciente al municipio de Villa Victoria, México, y que deslinda y mide: al oriente: 323.00 m con terreno de Manuela Vilchis "N"; al sur: 321.00 m colinda con la barranca y con terrenos de Arcadio Hernández "N"; al poniente: 265.60 m con Serafín Algodón "N"; al norte: mide en una línea 82.00 m y colinda con Emiliano Mercado M.; al oriente: en otra línea 202.00 m con Pilar Mercado y Pilar Vilchis; al poniente: otra línea mide 180.20 m y colinda con Pilar Mercado; y al norte: otra línea 42.50 m con terreno de Emiliano Mercado Vilchis; con el objeto de obtener un título supletorio de dominio, y con fundamento en los artículos 2898, 2899 y demás relativos del Código Civil y 862 y 888 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas con treinta minutos del día seis de agosto del año en curso, para que tenga el desahogo de la testimonial, citándose a las personas a que se refiere el artículo 888 del código en cita, a fin de que concurran a dicha audiencia.

El C. Juez Tercero de lo Civil ordenó su publicación un extracto por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho lo deduzca respecto al inmueble y en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1993.—El C. Secretario, Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica. 2975.—15, 20 y 23 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO BAUFISTA HERNANDEZ.

JAIME CRUZ CASTRO, en el expediente número 2291/92, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición el lote de terreno número 35, de la manzana 67, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Lugo San Pedro; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2865.—8, 20 y 30 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 573/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IGNACIO LUIS ROBADILLA VELAZQUEZ en contra de CIRILO LOPEZ. El C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual el actor demanda la prescripción adquisitiva o usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle de Zaragoza número tres de esta entidad, haciéndole saber al demandado CIRILO LOPEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2852.—8, 20 y 30 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 416/93

SANCHEZ AMADOR ANGELA, promueve el juicio ordinario civil (usucapión), en contra de FERNANDO GONZALEZ DOMINGUEZ y otro, el C. Juez Civil con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo ciento noventa y cinco del ordenamiento legal invocado, dejando a disposición del demandado copia simple de la demanda debidamente sellada y cotofada.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación (periódico) que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Otumba, Estado de México, a treinta de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 468-A1.—8, 20 y 30 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 623/93

Tercera Secretaría

MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ.

BENJAMIN FERNANDEZ MONROY, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número dieciséis, de la manzana veinte, de la colonia El Tejocote o Fraccionamiento, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 30.50 m con lote 14; al sur: 30.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle Laredo; y al poniente: 10.00 m con lote 15; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado, y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2859.—8, 20 y 30 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. TITO PINEDA GARCIA.

C. DELFINO PEREZ PEREZ, en expediente marcado con el número 1786/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, manzana 213 "A", calle siete Leguas número 68, de la colonia Aurora Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 17; al sur: 17 m con lote 19; al oriente: 8 m con calle Siete Leguas; al poniente: 8 m con lote 37. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 2853.—8, 20 y 30 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En los autos del expediente número 2707/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO SANCHEZ FLORES en contra de GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en calle Ixtapan número 298, de la colonia Raúl Romero Sección las Fuentes de esta ciudad, y cuyos antecedentes registrales se encuentran en el volumen 170, asiento 408, libro primero de la sección primera, respecto al lote No. 43, manzana 64, colonia Ampliación Romero Sección Fuentes, sirve de base como postura legal la cantidad de ciento veintiseis mil ciento cincuenta y siete nuevos pesos.

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 5 de julio de mil novecientos noventa y tres. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2987.—15, 20 y 23 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 998/93, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por BERTHA DE LEON RODRIGUEZ, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Aldama No. 5, de Santa Ana Tlapaltitán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 70.00 m con Cipriano Sánchez; sur: 70.00 m con Sergio de León; oriente: 47.37 m con calle de Aldama; poniente: 47.37 m con Tomás López Maximino Gutiérrez y Margarita Pichardo, con superficie de: 3,315.90 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndoselo saber a quien se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 2986.—15, 20 y 23 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 893/93, JOAQUIN TORRES IBARRA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno sin denominación especial ubicado en Col. Independencia, en la población de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, Méx., que mide y linda; norte: 6.00 m con Ernesto Ríos; sur: 6.00 m con Crescencio Neri; oriente: 25.00 m con Darío "N", y poniente: 25.00 m con Guillermo Ríos. Superficie de: 150.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 25 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pablo A. Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2978.—15, 20 y 23 julio,

Exp. 526/93, JOSE VICTOR GARCIA GALICIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al terreno de propiedad particular denominado "Santiago" ubicado en la población de Tlahmanalco, Méx., con una superficie de: 869.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; norte: 71.30 m con Ignacia Soon Morales e Inés Galicia Soon; sur: 49.80 m con Valentín Galicia; oriente: 32.90 m con Sindicato del Orange y al poniente: 1.90 m con Inés Galicia Soon.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dados en Chalco, México, a los 3 días de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 2978.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 741/93, JULIO RAMIREZ CRISTALINAS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Neschuloya", ubicado en Temamatla, Méx., que mide y linda; norte: 20.00 m con calle sin nombre; sur: 20.00 m con Josefina Zermeño Alcalá; oriente: 40.00 m con Alfonso Ramírez y poniente: 40.00 m con Josefina Zermeño Alcalá. Superficie de: 800.00 m².

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 4 días del mes de junio de 1993.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2978.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 803/93, MARCOS GUTIERREZ SANCHEZ, en representación de su menor hijo MARCOS GERARDO GUTIERREZ BECERRA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno "San Lucas", ubicado en Amecameca, Méx., que mide y linda; norte: 43.00 m con Fabián Gutiérrez; sur: 98.60 m con Fabián Gutiérrez; otro norte: 49.40 m con Fabián Gutiérrez; oriente: 42.70 m con Fabián Gutiérrez y poniente: 33.10 m con Fabián Gutiérrez y otro poniente: 9.70 m con Fabián Gutiérrez. Superficie de: 3,473.39 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 8 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2978.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 701/93, ISIS MARIA USCANGA SANTIAGO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble común repartimiento "Itlazingo", ubicado en Cuautzingo, Méx., que mide y linda; norte: 137.50 m con Juan Gómez Vargas; sur: 137.50 m con Juan Muñoz; y oriente: 15.00 m con calle sin nombre; y poniente: 15.00 m con camino. Superficie de: 2,062.50 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 8 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2978.—15, 20 y 23 julio.

Expediente Núm. 864/93, EDMUNDO MORENO CADENA, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al terreno denominado Cruz de Mayo, ubicado en la población de Tlahmanalco, Méx., con una superficie aproximada de: 326.23 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.70 m con Edmundo Moreno y Rosalía Moreno; al sur: 39.00 m con Genoveva Moreno; al oriente: 9.20 m con Miguel Peña y al poniente: 9.00 m con calle prolongación Cruz de Mayo.

Publíquese por tres veces de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dados en Chalco, Méx., a los 15 días de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

2978.—15, 20 y 23 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 976/93-2a.

SR. FERNANDO RAFAEL OCEGUERA VELASCO.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazar por edictos al juicio que en su contra tiene instaurada la señora MARIA GUADALUPE RAMIREZ GAMERO y cuyas pretenciones son: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causas y motivos que más adelante indicare; b). La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo DAVID ABDIEL de apellidos OCEGUERA RAMIREZ; c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica 467-A1.—8, 20 y 30 julio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2518/92/3a.

ANGELA RODRIGUEZ CLEMENTE le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción a PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A., respecto del inmueble ubicado en calle de Begonias, manzana 51, lote 52, del Fraccionamiento Villa de las Flores, en Coacalco, Estado de México, teniendo una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 51; al sur: 18.00 m con lote 53; al oriente: 7.00 m con Begonias; al poniente: 7.00 m con lote 13; haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a cinco de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 2863.—8, 20 y 30 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFONSO TENA TINOCO.

HERMELINDA MORENO QUINTERO, en el expediente número 513/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía de usucapción el lote de terreno marcado con el número 55, de la manzana 1, de la colonia Pavón Sección San Juan, de la calle 7 con número oficial 171 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.50 m con lote 54; al sur: 16.50 m con lote 56; al oriente: 8.00 m con calle Privada Cerrada; al poniente: 8.00 m con Canal San Juan Av. 7; teniendo una superficie total de 132.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la

última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2864.—8, 20 y 30 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 3363/1992, ejecutivo mercantil, SUMMA CIA. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., contra GUADALUPE GUTIERREZ MARTINEZ y AGUSTINA MARTINEZ HIDALGO, primera almoneda: doce horas, treinta de agosto del año en curso, automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo GL, automático, en color blanco alpino, con número de serie 16NM609367, con motor NW 091349, cuatro puertas, con llantas de tres cuartos de vida, sin ningún golpe, año 1992, sin placas de circulación, con permiso provisional número 0985036, con dos espejos laterales retrovisores, sin limpiadores, en relación a los interiores en color gris, tapetes y alfombra, asientos forrados de tela de velour con stereo original, marca Summa, radie A.M. F.M., con aire acondicionado con un kilometraje según tablero 16,942, sin verificar su funcionamiento, en general en buenas condiciones, tanto en carrocería y mecánicamente. Base: treinta mil nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3009.—16, 19 y 20 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2333/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. REYNALDO S. BRAVO BRAVO en contra de los señores HECTOR VELAZQUEZ JIMENEZ, JORGE VELEZ MARTINEZ, GUILLERMO SANCHEZ SOLIS, se ordenó la publicación del presente edicto, por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por medio de avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, señalándose para tal efecto las doce horas del día veinticuatro de agosto del año en curso, consistente en una microbus marca Chevrolet, modelo 1992, tipo Prisma HI, en número de serie 3GCHP42X2NM1202035, con placas de circulación número 033MR de la Secretaría de Turismo México, en color blanco, con tres franjas de color azul, otra verde y otra roja, un golpe y aboyado del lado izquierdo, llantas en regulares condiciones, otro golpe en la parte trasera del costado izquierdo, despostillado, defensa trasera en mal estado, rayones del costado derecho en la parte trasera, sin herramienta, otro golpe en la salpicadera delantera del lado derecho, ocho asientos para pasajeros, en color gris, en buenas condiciones, un tocacintas marca Pyramid y dos pequeñas bocinas en la parte superior, funcionando, vidrios en buenas condiciones de espejos retrovisores, limpiadores normales, faltando ventanilla lado izquierdo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de NS 50,000 (cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados, convocándose postores.—Toluca, México, a 13 de julio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 3011.—16, 19 y 20 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 1366/92, ejecutivo mercantil, IRMA G. SIERRA URIBE contra de MOSES RODRIGUEZ OROZCO, primera almoneda de remate de diez horas del treinta y uno de agosto del año en curso, vehículo de uso consistente en Camioneta marca Ford Pick-Up, modelo 1992, placas KL31322 del Estado de México, Registro Federal de Automóviles AC2LMK-73565, transmisión automática, color gris con verde, en buenas condiciones de uso F-250 tumbaburras al frente, Base: dos terceras partes de cincuenta millones de pesos o su equivalente en nuevos pesos, cincuenta mil nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Tenango del Valle, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica, 2968.—15, 20 y 23 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En los autos del expediente número 1951/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BULMARO CAMACHO RIVERA y AMADOR ZEPEDA JIMENEZ en contra de ROSALBA T. GARCIA MENDOZA y JOSE LUIS BARRERA HERNANDEZ, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil, del distrito judicial de Toluca, México, señala las diez horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio que es un vehículo marca Volkswagen Jetta, modelo 1992, placas LGT2484, motor número RVII2512, serie 3V RA2166NM050530, color negro, interior color gris, con 18728 kilómetros, automático, por lo tanto anuiciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica, 3008.—16, 19 y 20 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 8017/93, C. GABRIEL DE LA CRUZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Tepetongo S/N, en Tecaxic, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 23.30 m con Ricarda Dávila Vda. de González, al sur: 22.50 m con calle de Bucareli y 4.50 m con calle, al oriente: 23.80 m con calle de Tepetongo, al poniente: 25.40 m con Mayolo Enriquez Medrano.

Superficie aproximada de: 557.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 2899.—12, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Expediente 874/93, ADALBERTO LOPEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado

en colonia Guadalupe, municipio de Lerma, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 100.00 m linda con Prócoro Martínez, al sur: 60.00, 20.00 y 20.00 m linda con Oscar Baeza, Amado Ledesma y Cerrada del Río, al oriente: 50.00 y 20.00 m colinda con Oscar Baeza y Oscar Baeza, al poniente: 50.00 y 20.00 m colinda con calle vecinal Amado Ledesma.

Con una superficie aproximada de: 5,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 25 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquiza.—Rúbrica, 2903.—12, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 252/93, MARTIN RUBEN LOPEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de Bejucos de Colín, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 20.00 m con calle Violeta, al sur: 20.00 m en dos líneas con Bertin Reynoso y la Iglesia, al oriente: 36.00 m con Lino Olivares, al poniente: 26.00 m en dos líneas con Oralia Hernández y Bertin Reynoso.

Superficie aproximada de: 682.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica, 2890.—12, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 1175/93, LIC. VICTOR MANUEL MULHIA MELO, en su carácter de Director General de la Comisión para la Regulación del Suelo de Estado del México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Cedros", ubicado lote 28, 2o. cuartel, Bo. Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: en dos líneas: 9.17 m y 1.03 m con predio particular, al sur: 10.20 m con calle sin nombre, al oriente: 26.05 m con Angel Vergara Boltrán y Artemio Aguilar (lote número 27 y 31), al poniente: 25.70 m con lote 29, propiedad de Cosme Díaz López.

Con una superficie aproximada de: 255.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 2906.—12, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 7592/93, LUIS GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.80 m con calle Aquiles Serdán; sur: 9.90 m con Esperanza Domínguez Téllez; oriente: 14.60 m con Guillermo Quiroz Ruiz; poniente: 17.45 m con Víctor Amado Hernández; superficie aproximada de: 149.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 2893.—12, 15 y 20 julio.

Exp. 7593/93, HIRACIO GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, camino a la Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con Herminia Espinoza G.; sur: 10.70 m con camino a la Magdalena Tenexpan; oriente: 28.40 m con servidumbre de paso; poniente: 24.45 m con Herminia Espinoza G.; superficie aproximada de: 289.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Touca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2893.—12, 115 y 20 julio

Exp. 7594/93, FRANCISCO ESPINOZA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Magdalena Tenexpan, Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 y 2.70 m con Enrique Espinoza y 29.00 m con Sara Martínez; sur: 42.20 m con camino a la Magdalena Tenexpan; oriente: 18.30 m con Av. México y 19.00 m con Sara Martínez; poniente: 33.00 m con privada y 3.00 m con Enrique Espinoza; superficie aproximada de: 1,075.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Touca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2893.—12, 115 y 20 julio

Exp. 7595/93, FRANCISCO ESPINOZA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.60 m con Francisco Alcántara; sur: 17.60 m con Benito González E. y José Carmen Espinoza G.; oriente: 95.00 m con Enrique Espinoza G.; poniente: 94.00 m con Francisco Espinoza G.; superficie aproximada de: 1,640 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Touca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2893.—12, 115 y 20 julio

Exp. 7596/93, FRANCISCO ESPINOZA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.60 m con Francisco Alcántara; sur: 17.60 m con Horacio González E. y Benito González E.; oriente: 94.00 m con Francisco Espinoza G.; poniente: 92.00 m con Herminia Espinoza G.; superficie aproximada de: 1,636.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Touca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2893.—12, 115 y 20 julio

Exp. 7597/93, HERMINIA ESPINOZA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.60 m con Francisco Alcántara; sur: 17.60 m con Herminia Espinoza y Horacio González; oriente: 92.00 m con Francisco Espinoza G.; poniente: 90.10 m con Francisco Valdez A.; superficie aproximada de: 1,601.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Touca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2893.—12, 115 y 20 julio

Exp. 7598/93, HERMINIA ESPINOZA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.70 m con Francisco Valdez Archundia; sur: 9.80 m con camino a la Magdalena Tenexpan; oriente: 22.50 m con Ma. del Carmen González Espinoza; poniente: 22.00 m con María de los Angeles González Espinoza; superficie aproximada de: 204.58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Touca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2893.—12, 115 y 20 julio

Exp. 7599/93, MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.00 m con Francisco Valdez Archundia; sur: 6.50 m con camino a la Magdalena Tenexpan; oriente: 22.00 m con Sra Herminia Espinoza de González; poniente: 18.60 m con Francisco Valdez Archundia; superficie aproximada de: 110.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Touca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2893.—12, 115 y 20 julio

Exp. 7600/93, MA. DEL CARMEN GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.30 m con Francisco Valdez Archundia; sur: 4.40 m con camino a la Magdalena Tenexpan y 3.00 m con Artemio González Espinoza; oriente: 20.00 m con Artemio González Espinoza y 3.50 m con Herminia Espinoza de González; poniente: 22.50 m con Herminia Espinoza de González; superficie aproximada de: 111.72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Touca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2893.—12, 115 y 20 julio

Exp. 7601/93, ARTEMIO GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3.00 m con María del Carmen González Espinoza y 3.70 m con Herminia Espinoza de González; sur: 7.00 m con camino a la Magdalena Tenexpan; oriente: 22.10 m con Herminia Espinoza de González; poniente: 20.00 m con Ma. del Carmen González Espinoza; superficie aproximada de: 140.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Touca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2893.—12, 115 y 20 julio

Exp. 7602/93, HERMINIA ESPINOZA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.60 m con Francisco Espinoza Guadarrama; sur: 6.40 m con camino a la Magdalena Tenexpan; oriente: 23.75 m con Horacio González Espinoza; poniente: 22.10 m con Artemio González Espinoza; superficie aproximada de: 156.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Touca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2893.—12, 115 y 20 julio

Exp. 7603/93, MA. DEL CARMEN GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.10 m con Benito González E.; sur: 13.00 m con camino a la Magdalena Tenexpan; oriente: 14.60 m con J. Carmen Espinoza G.; poniente: 14.20 m con servidumbre de paso; superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Touca, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2893.—12, 15 y 20 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente 144/93 JOSE FERNANDO HURTADO MARIN, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle Altamirano s/n., en El Oro, Méx., mide y linda: norte: 9.50 m con Raúl Jiménez Medrano; sur: 14.50 m con Eva Fournier; oriente: 9.50 m con calle Altamirano; y poniente: 14.50 m con Raúl Jiménez Medrano; superficie de: 137.75 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., abril 19 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2892.—12, 15 y 20 julio

Expediente 335/93, a favor de MARIA DEL CARMEN CHAVEZ G., inmueble ubicado en callejón del Socorro de esta cabecera municipal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.90 m y 16.10 m con Marcos Alva y patio de la Escuela Don Bosco; sur: 34.30 m con María Rodríguez y Clotilde Jiménez; al oriente: 11.00 y 18.00 m con callejón del Socorro y María Rodríguez y Clotilde Jiménez; al poniente: 3.45 y 3.00 m con Marcos Alva y Ma. R. y Clotilde Jiménez; superficie de: 600.00 m², y construcción: 16.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de junio de 1993.—Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2892.—12, 15 y 20 julio

Expediente 178/93, SOPHIA NAVARRETE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Av. Jorge Jiménez Cantú No. 15, Acambay, Méx., mide y linda: norte: 26.62 y 6.84 m con Rosuario Velasco Cedillo; sur: 20.50 y 4.80 m con Paula Angeles; oriente: 12.60 y 18.85 m con calle Dr. Jorge Jiménez Cantú y Paula Angeles; y poniente: 21.10 y 3.00 m con Mercado Municipal y Rosuario Velasco; superficie 394.72 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., abril 6 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2892.—12, 15 y 20 julio

Expediente 177/93, REMIGIO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Juan de los Jarros, municipio de Atlaconulco, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Benita González Martínez; sur: 20.00 m con carretera a San Juan de los Jarros; oriente: 38.07 m con Remigio González López; y poniente: 36.00 m con Justo Félix Celestino; superficie de: 740.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., abril 6 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2892.—12, 15 y 20 julio

Expediente 180/93, LUCIA ESCAMILLA LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Av. Porfirio Alcántara, en Atlaconulco, Méx., mide y linda: norte: 9.90 m con servidumbre de paso; oriente: 12.85 m con calle Porfirio Alcántara; y poniente: 11.85 m con Julia Valencia; superficie de: 56.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., abril 6 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2892.—12, 15 y 20 julio

Expediente 117/93, MIGUEL ANGEL COLIN ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Santa Cruz Bombatevi, Atlaconulco, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Martín Valdez; sur: 19.50 y 3.00 m con Lorenzo Chávez y callejón sin nombre; oriente: 7.65 y 22.00 m con Carlos y Lorenzo Chávez Yáñez; y poniente: 40.00 m con Francisca Valdez; superficie de: 234.30 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., marzo 8 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2892.—12, 15 y 20 julio

Expediente 337/93, a favor de TORIBIO MEDRANO NAVARRERE, inmueble ubicado en Taboro del poblado de Santa Cruz Bombatevi, del municipio de Atlaconulco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 65.34 m con ejido del pueblo de San Lorenzo Tlacotepec; al sur: 14.90 m con Agustín Cruz; al oriente: 48.13 m con Agustín Cruz; al poniente: 48.13 m con María Monroy; con una superficie de: 1.931 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 17 de junio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2892.—12, 15 y 20 julio

Expediente 219/93, ARNULFO PLATA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Méx., mide y linda: al norte: 45.00 m con Ma. Dolores Peña González; al sur: 45.00 m con Ma. Dolores Peña González; al oriente: 15.00 m con Ma. Dolores Peña González; al poniente: 15.00 m con carretera Panamericana; superficie: 665.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 14 de junio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2892.—12, 15 y 20 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 4901/71/92 JUAN ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, predio La Loma, mide y linda: norte: 7.50 m y linda con cerrada de Morelos; sur: 7.60 m y linda con avenida Pavón; oriente: 16.00 m y linda con Aurelio Guzmán Nava; poniente: 15.00 m y linda con Sr. Rafael En.

Con una superficie aproximada de: 116.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4902/72/93, INOCENCIO SALGADO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, predio El Portal, mide y linda: norte: 7.50 m más 17.50 m y linda con Guadalupe Guillén y José Lauro Hernández; sur: 25.00 m y linda con Julia Monroy Mateo; oriente: 10.00 m y linda con calle Apolo II; poniente: 11.00 m y linda con Víctor Hernández N.

Con una superficie total de: 257.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4903/73/93, HORTENCIA Y REYNA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, predio Piedra Grande, mide y linda; norte: 13.00 m y linda con lote 5; sur: 13.10 m y linda con lote 7; oriente: 10.13 m y linda con lote 8; poniente: 10.00 m y linda con calle 11va. de Morelos.

Con una superficie total de: 129.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4904/74/93, ROBERTO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, predio La Cruz, mide y linda; norte: 21.00 m y linda con avenida Federal; sur: 23.20 m y linda con Francisco Amaro Zúñiga; oriente: 5.00 m y linda con calle Lic. E. Durán Castro; poniente: 15.00 m y linda con Guillermo García A.

Con una superficie total de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4905/75/93, CRISPIN LOPEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, predio La Loma, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Serna Hernández; sur: 6.00 m y linda con Raymundo Salazar y 16.00 m y linda con lote; oriente: 4.00 m y linda con Juan, 6.00 m y linda con lote; poniente: 14.00 m y linda con calle Lic. Franco.

Con una superficie total de: 174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4906/76/93, LUCINA DOMINGUEZ POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, predio Piedra Grande, mide y linda; norte: 14.00 m y linda con Benito Morquecho; sur: 13.70 m y linda con Carlos Rangel; oriente: 10.15 m y linda con Raúl Sandoval; poniente: 12.33 m y linda con calle Amapola.

Con una superficie total de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4907/77/93, LUCIA BECERRA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, predio Piedra Grande, mide y linda; norte: 12.50 m y linda con calle Av. del Tanque; sur: 12.90 m y linda con Apolinar Cisneros; oriente: 16.00 m y linda con calle Sexta Morelos; poniente: 15.50 m y linda con Saúl Sánchez.

Con una superficie total de: 204.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4908/78/93, PABLO SANTIAGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, mide y linda; norte: 13.70 m y linda con lote 4; sur: 14.55 m y linda con lote 6; oriente: 9.40 m y linda con lote 2; poniente: 9.90 m y linda con calle 20 de Noviembre.

Con una superficie total de: 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4909/79/93, RAMON ARROYO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, predio Tlaltefontle, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Ramón; sur: 20.00 m y linda con Jorge; oriente: 10.00 m y linda con lote baldío; poniente: 10.00 m y linda con calle Lic. Durán Castro.

Con una superficie total de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4910/80/93, LUCIA SANDOVAL HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, predio Piedra Grande, mide y linda; norte: 14.10 m y linda con lote 13; sur: 14.14 m y linda con lote 11; oriente: 11.30 m y linda con calle 20 de Noviembre; poniente: 10.70 m y linda con lote 02.

Con una superficie total de: 155.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4911/81/93, FELIPE ROJAS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; norte:; sur: 12.00 m y linda con calle Tenochtitlán; oriente: 20.00 m y linda con Sr. Rueda; poniente: 23.00 m y linda con Petróleos.

Con una superficie total de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4912/82/93, C. ZENORINO CAMACHO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tenochtitlán No. 27, predio "Nextlalpa", Lomas de San Juan Ixhuatepec, en el municipio de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.97 m y linda con calle Tenochtitlán; sur: 7.95 m y linda con Serafín Nieto; oriente: 21.55 m y linda con Luis Esquivel; poniente: 20.07 m y linda con Tomás Licea.

Con una superficie de: 166.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4913/83/93, GRACIELA DOMINGUEZ POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatpec, predio Piedra Grande, mide y linda; norte: 14.00 m y linda con lote 10; sur: 13.70 m y linda con lote 08; oriente: 10.20 m y linda con calle 20 de Noviembre; poniente: 9.95 m y linda con lote 05.

Con una superficie total de: 138.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4850/54/93, ROSA RUEDA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 14.70 m y linda con Gonzala Soto Mérida; sur: 14.80 m y linda con Juana Lambarri Chávez; oriente: 6.22 m y linda con calle Pino; poniente: 5.50 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie total de: 86.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4851/55/93, ELVIRA REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 13.80 m y linda con Ezequiel Rodríguez Rodríguez; sur: 13.95 m y linda con Victor Mercado Martínez; oriente: 10.00 m y linda con calle Pino; poniente: 10.00 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie total de: 138.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4852/56/93, JUANA LAMBARRI CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 14.80 m y linda con Rosa Rueda Guzmán sur: 15.20 m y linda con Consuelo Calderón Márquez; oriente: 3.11 m y linda con calle Pino; poniente: 3.30 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie total de: 47.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4853/57/93, MAURO RUEDA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 14.40 m y linda con María Auxiliadora Ibarra de Rosas; sur: 14.60 m y linda con Gonzala Soto Mérida; oriente: 4.95 m y linda con calle Pino; poniente: 4.00 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie total de: 57.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4854/58/93, MARTIN PACHECO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 14.45 m y linda con Beatriz Ortiz Padrón; sur: 15.00 m y linda con Yolanda Rueda Guzmán; oriente: 9.10 m y linda con calle Pino; poniente: 7.80 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie total de: 124.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4855/59/93, CECILIA CRUZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 19.50 m y linda con Ezequiel Cruz Cerón; sur: 19.50 m y linda con Ruperto Castañeda; oriente: 8.50 m y linda con calle Pino; poniente: 7.90 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie total de: 159.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4856/60/93, EZEQUIEL CRUZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 19.00 m y linda con Mario Sánchez; sur: 19.50 m y linda con Cecilia Cruz de la Cruz; oriente: 16.20 m y linda con calle Pino; poniente: 15.95 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie total de: 303.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4857/61/93, GONZALA SOTO MERIDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 14.60 m y linda con Mauro Rueda Guzmán; sur: 14.70 m y linda con Rosa Rueda Guzmán; oriente: 11.70 m y linda con calle Pino; poniente: 12.40 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie total de: 176.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4858/62/93, YOLANDA RUEDA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con Martín Pacheco Mendoza; sur: 15.40 m y linda con Elena Rueda Guzmán; oriente: 6.65 m y linda con calle Pino; poniente: 7.00 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie total de: 99.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4859/63/93, JOEL DE LEON OLIVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 14.35 m y linda con Irene Caballero Vega; sur: 13.90 m y linda con Agustín Grimaldo Govea; oriente: 5.50 m y linda con calle Pino; poniente: 5.50 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie total de: 77.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4860/64/93, EVA SILVESTRE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 14.05 m y linda con Víctor Mercado Martínez; sur: 14.07 m y linda con José Gallegos Lozano; oriente: 7.00 m y linda con calle Pino; poniente: 7.00 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie total de: 98.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4861/65/93, VÍCTOR MARTÍNEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 13.92 m y linda con Elvira Reyes García; sur: 14.05 m y linda con Eva Silvestre Ramírez; oriente: 6.60 m y linda con calle Pino; poniente: 7.10 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie total de: 96.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4862/66/93, AGUSTÍN GRIMALDO GOVEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 13.90 m y linda con Joel de León Olivo; sur: 14.15 m y linda con Roberto Villanueva Solís; oriente: 4.00 m y linda con calle Pino; poniente: 6.80 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie total de: 75.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4863/67/93, MARIA DE LOURDES MORA HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 14.90 m y linda con Audelia Cornejo Caballero; sur: 14.60 m y linda con Rosario Aguilar Vistrain; oriente: 12.80 m y linda con calle Pino; poniente: 12.10 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie total de: 183.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4864/68/93, RENATO ROMAN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 14.00 m y linda con Antonio Arias Moreno; sur: 14.00 m y linda con Andador Capulín; oriente: 9.40 m y linda con calle Pino; poniente: 9.25 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie total de: 130.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4865/69/93, MARIO AVALOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 13.00 m y linda con Margarita Lira Obregón; sur: 13.55 m y linda con Ezequiel Rodríguez Rodríguez; oriente: 13.60 m y linda con calle Pino; poniente: 15.40 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie total de: 191.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

Exp. 4900/70/93, ELENA RUEDA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, mide y linda; norte: 15.40 m y linda con Yolanda Rueda Guzmán; sur: 15.70 m y linda con Pedro Castillo Alvarez; oriente: 5.18 m y linda con calle Pino; poniente: 5.10 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie total de: 70.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2907.—12, 15 y 20 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 330/93, MIGUEL ANGEL MARCELO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Bongoni", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 20.20 m con Alberto Guzmán López, sur: 25.00 m con Macario Ordóñez Cruz, oriente: 19.00 m con camino vecinal, poniente: 18.20 m con Marcelo García.

Superficie aproximada de: 421.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2983.—15, 20 y 23 julio

Expediente 369/93, LORENZO PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Chitejé-Diximoxi, Atlacomulco, México, mide y linda; norte: 51.80, 38.60, 93.34, 51.24, 34.14, 53.38, 26.16 y 65.80 m con arroyo y camino vecinal; sur: 78.84, 125.00 y 82.00 m con Familia García; oriente: 66.00, 50.26, 90.51, 63.80, 39.73, 30.10, 33.90, 6.30, 23.05, 12.20, 31.40 y 46.90 m con camino vecinal; poniente: 38.80, 33.60, 71.10, 64.30, 31.80, 35.18 y 69.70 m con arroyo; superficie 88,611.80 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., julio 9 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2970.—15, 20 y 23 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 8124, MONICA LARA LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Morelos No. 104, del pueblo de Metepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 7.40 m² y otra de 11.80 m² con Julia Carmen Albarrán; al sur: 11.42 m² con Filiberto Escartín; al oriente: 8.10 m² con Filiberto Escartín; al poniente: 14.08 m² con calle Morelos, con una superficie aproximada de 178.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2977.—15, 20 y 23 julio

Exp. 7837/93, C BONIFACIO AVILA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección No. 4, barrio la Concepción, calle Ignacio Matamoros s/n., en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 65.00 m con Juan Federico Crisóforo; al sur: 64.05 m con dos líneas 52.10 m con calle Ignacio Matamoros, 11.15 m con Eleuterio Martínez R.; al oriente: 55.35 m con dos líneas: Eleuterio Martínez R., (20.05 m) y con Agustina Hernández Vázquez, (35.30 m.); al poniente: 64.00 m con María Beatriz Candelaria y Juan Martínez García; superficie de: 3,494.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2981.—15, 20 y 23 julio

Exp. 7771/93, TERESA GARCIA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.35 m con Fidel Martínez Reyes; al sur: 22.70 m con Magdalena Alonzo Alaniz; al oriente: 18.90 m con Tomás Martínez Mancilla; al poniente: 18.00 m con Carrada de Lerdo; superficie aproximada de: 415.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 1 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2984.—15, 20 y 23 julio

Exp. 3897/93, C LAZARO MARTINEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Lázaro Cárdenas sin número, en Santiago Tlaxomulco municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con privada sin nombre; al sur: 15.20 m con Oscar Colín; al oriente: 9.73 m con Juan Pablo Alcántara; al poniente: 13.23 m con Oscar Colín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2971.—15, 20 y 23 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS

Expediente 374/93 a favor de RODOLFO BASTIDA MARIN, inmueble ubicado en el Porvenir, del municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, cuya propiedad tiene las siguientes

medidas y linderos: al norte: 600.00 m con ejido de El Consuelo; al sur: 700.00 m con Antonio Gómez y Rodolfo Bastida Marín; al oriente: 10.00 m 100.00 m² y 150.00 m con carretera Federal y Guadalupe Bastida Marín; al poniente: 160.00 m con Genaro Bastida Posadas, con una superficie de: 97,000.00; superficie construída de: 200.00 metros cuadrados

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—Ixtlahuaca, México, a 12 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2970.—15, 20 y 23 julio

Expediente 375/93 a favor de RODOLFO BASTIDA MARIN, inmueble ubicado en El Porvenir, del municipio de San Felipe del Progreso, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250.00 30.00, 210.00, 50.00 y 90.00 m con Rodolfo Bastida Marín, Genaro Bastida Posadas y Juan Gómez Cortés; al sur: 250.00, 160.00, 300.00 m con Celso Moreno Bastida; al oriente: 320.00 m con Antonio Gómez Sánchez; al poniente: 120.00 m con Abraham Moreno Ruiz; con una superficie total de: 129,500.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días en Ixtlahuaca, Edo. de México, a 12 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2970.—15, 20 y 23 julio

Exp. 320/93, SALVADOR ORDUNA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Puente", Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 74.00 m con Esperanza Nicolás, con pozo y carretera, al sur: 78.00 m con Maximino Ramírez, al oriente: 59.20 m con Nicolás Sánchez y Bernabé Piña, al poniente: 71.40 m con Teodoro Arzate,

Superficie aproximada de: 4,963.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 321/93, BERNARDINO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, El Junco, municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 20.40 m con Trinidad Sánchez Tenorio, sur: 25.80 m con Roberto Palmero Barrios, al sureste: dos líneas: 5.00 y 9.15 m con Alicia Núñez, oriente: 32.90 m con Pedro Barrios Reyes, poniente: 38.20 m con calle sin número.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 322/93, MAURICIO LOPEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con servicio de paso, al sur: 12.00 m con José Contreras, al oriente: 40.00 m con José Contreras, al poniente: 40.00 m con José Contreras González. Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 323/93, FAUSTINO AMADOR MATIAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 25.20 m con Hilario Amador López, al sur: 18.00 m con Av. Benito Juárez, al oriente: 14.70 m con Hilario Amador López, al poniente: 15.70 m con Gustavo Vieyra.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 324/93, ROSA MARIA ESPINOZA DE OLIVO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 10.10 m con Daniel Pérez, al sur: 12.00 m con Victoria González Segundo, al oriente: 12.70 m con Juan Carlos Quijada, al poniente: 12.81 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 140.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 325/93, ALICIA CRUZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 7.50 m con camino vecinal a San Ildefonso, al sur: 7.50 m con Alberto Nava Silva, al oriente: 15.00 m con Ignacio Reyes, al poniente: 15.00 m con Sonia Cruz Guzmán.

Superficie aproximada de: 112.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 326/93, AURELIA BARRIOS GARDUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 58.00 m con Eulalia Barrios Garduño, al sur: cuatro líneas: 20.30, 20.00, 16.00 y 2.00 m con Pedro Barrios Reyes y camino vecinal, al oriente: 39.30 m con Isaura Trujillo de Flores, al poniente: dos líneas: 21.50 y 18.50 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 2,593.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 332/93, MARIA DE LA LUZ CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 80.00 m con Mario Moreno, al sur: 80.00 m con Bonifacio Angeles Salazar, al oriente: 13.50 m con José Morales, al poniente: 20.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 327/93, REMIGIO CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: tres líneas: 55.70, 44.90 y 47.00 m con Epifanio Vázquez y Remigio Cruz Segundo, al sur: 139.20 m con Santiago Hernández, al oriente: 134.10 m con ejido de San Pedro de los Baños, al poniente: tres líneas: 67.20, 7.30 y 70.10 m con Eleuteria Angeles y Epifanio Vázquez.

Superficie aproximada de: 12,978.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 328/93, REMIGIO CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 62.00 m con ejido de San Pedro de los Baños, al sur: dos líneas: 28.00 y 70.00 m con Remigio Cruz Segundo, al oriente: 92.00 m con ejido de San Pedro de los Baños, al poniente: 84.40 m con Rodrigo Silvestre Reyes.

Superficie aproximada de: 5,550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 329/93, SERGIO EDUARDO GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel segundo, denominado "Engundamui", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Fernando García Cedillo, al sur: 15.00 m con calle de Porfirio Díaz, al oriente: 35.00 m con Melitón García Sandoval, al poniente: 35.00 m con Juan Sotelo Huitrón.

Superficie aproximada de: 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 331/93, EMILIA CEDILLO NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Manzana", barrio Los Reyes, poblado Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 35.80 m con Carlos García Salgado, al sur: 33.40 m con Salvador López, al oriente: 8.50 m con Armando Gutiérrez Figueroa, al poniente: 10.65 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 331.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 330/93, FIDEL GOMEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio segundo de la cabecera municipal, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 60.00 m con J. Natividad Vázquez Huitrón, al sur: 60.00 m con Nicolá Miranda Suárez, al oriente: 19.10 m con Francisco Mendieta García, al poniente: 29.40 m con Av. Ricardo Blanco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2983.—15, 20 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 255/93, ANTONIA BERRUM DE NOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Bejucos de Colín, municipio de Tejupileo, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 30.00 m con Leonadia Vergara, al sur: 30.00 m con barranca, al oriente: 15.00 m con calle S/N, al poniente: 15.00 m con Ramón Avila.

Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 254/93, INOCENCIO CARBAJAL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bejucos, Méx., mide y linda; al norte: 30.00 m con J. Jesús Ugarte B., al sur: 30.00 m con J. Jesús Ugarte B., al oriente: 15.00 m con J. Jesús Ugarte B., al poniente: 15.00 m con calle S/N.

Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

2983.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 253/93, HORTENCIA PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Bejucos de Colín, municipio de Tejupileo, mide y linda; norte: 15.00 m con calle, sur: 15.00 m con lote valdío, oriente: 30.00 m con lote valdío, poniente: 30.00 m con lote valdío.

Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

2983.—15, 20 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1139/93 JORGE SOLIS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Domingo Acolapan, municipio de Tepeaca, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 25.00 m con Suc. Sebastián Torres,

hoy Sebastián Torres hijo; sur: 242.00 m con Ampliación San Jerónimo y Antolina Rivera Cruz; oriente: 51.00 m con camino a la Hacienda de Paula; poniente: 60.00 m con María Luisa Arredondo Alarcón; superficie aproximada de: 14,535.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

490-A1. -15, 20 y 23 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1210/93 MARGARITA GUADARRAMA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte norte de la cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 61.70 m con J. Isabel Estrada G.; sur: en dos líneas 29.50 m con Felicia Guadarrama García y 32.35 m con Juan García Delgado; oriente: 12.00 m con Martha Guadarrama García; poniente: en dos líneas 2.70 m con carretera Federal a Ixtapan de la Sal y 8.50 m con Felicia Guadarrama García. Ext. Sup. 508.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2972.—15, 20 y 23 julio

Exp. 1209/93 MA. DEL CARMEN VICHIS ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez 51, cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 22.00 m con una calle; sur: 22.00 m con Marco Arturo Seicho Becerra; oriente: 16.00 m con calle Juárez; poniente: 16.00 m con Mercedes Alvarez Vda. de Valencia. Ext. Sup.: 352.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2972.—15, 20 y 23 julio

Exp. 1206/93, ERNESTO AYALA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 116.80 m con Alvaro Ayala; sur: 116.60 m con Jesús Tapia Flores y Refugio Montes de Uca y canal de por medio; oriente: 77.50 m con José González Ramírez; poniente: 69.80 m con Alvaro Ayala; superficie de: 0.85-21 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2967.—15, 20 y 23 julio

Exp. 1198/93, MARCOS PISA CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Cueva, Jesús María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 2 líneas 30.00 m y 25.00 m con barranca y Faustino Totitán; sur: 111.90 m con Alfredo García; oriente: dos líneas 51.00 m y 86.70 m con Eulalio Cortez Palomares y Juana Campuzano Amilpa; poniente: dos líneas 34.00 m y 85.00 m con Tayde Mendoza; superficie de: 9,470.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2967.—15, 20 y 23 julio

Exp. 1196/93, BLASA ORIHUELA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepavaulta, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 33.00 m con Francisco Orihuela García; sur: 33.00 m con calle Guerrero; oriente: 20.00 m con Rosalío Orihuela García; poniente: 25.00 m con una calle y superficie de: 742.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2967.—15, 20 y 23 julio

Exp. 1197/93, ALFREDO GARGARIN BATALLA VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Piedra Ancha, San Simón el Alto, mide y linda: norte: 82.50 m con Monte; sur: 100.05 m con carretera; oriente: 103.60 m con Moisés Castañeda; poniente: dos líneas 64.00 m con J. Guadalupe Barrientos Saldívar y 59.30 m con Monte; superficie de: 10.700 77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2967.—15, 20 y 23 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 11985/323/92, SERGIO HERNANDEZ SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 3.60 y 7.00 m con calle Francisco Villa y Luis Najari; sur: 10.00 m con Celedonio Sánchez; oriente: 21.50 m linda con Magdalena Feliciano y 21.50 m linda con Luis Najari; poniente: 43.00 m linda con José Roa Mayén; superficie aproximada de: 279.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 9 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2988.—15, 20 y 23 julio

Exp. IA. 3515/144/93, ANTONIA CUANDON DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. 5 de Febrero, 2da. Cda., Constitucionalistas s/n, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: mide 46 m y linda con Rafael Cuandón Vázquez; sur: mide 46 m y linda con Catalina Cuandón V. y Esperanza Santos; oriente: mide 10 m y linda con 2da. Cda. de Constitucionalistas; poniente: mide 10 m linda con el Dr. Julián Urrutia Castro; superficie aproximada de: 460.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Nicolás Romero, México, a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2988.—15, 20 y 23 julio

Exp. IA. 3514/145/93, VICENTE LEAL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con lote No. 22; sur: 20.00 m colinda con lote No. 20; oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre; poniente: 10.00 m colinda con propiedad del señor Oscar Paredes; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2988.—15, 20 y 23 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3073/89, JUVENTINO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Nativitas, denominado Salinas, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote; sur: 15.00 m con calle; oriente: 15.00 m con lote; poniente: 15.00 m con lote; superficie: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2982.—15, 20 y 23 julio

Exp. 4470/93, AURELIO ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emmanuel No. 80, Col. San Lorenzo Xochitlaca, manzana 1, lote 3, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 6.95 m linda con calle; sur: 6.95 m linda con lote 16; oriente: 22.00 m linda con lote 4; poniente: 22.00 m con lote 2; superficie total de: 152.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2982.—15, 20 y 23 julio

Exp. 4480/93, GENOVEVA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Xaltipac 15, barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.00 m con Xaltipac 14; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con lote 5, manzana 8, poniente: 15.00 m con lote 7, manzana 8; superficie total de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2982.—15, 20 y 23 julio

NOTARIA PUBLICA No. 2

AVISO NOTARIAL

TOLUCA, MEX.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUM. 2, DE TOLUCA, MEX., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Edo. de Méx., HAGO CONSTAR: Por escritura pública número 36,529 treinta y seis mil quinientos acintinueve, de fecha 24 de junio de 1993, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA TERESA MARTINEZ MORENO, iniciada por el señor ANTONIO RAMOS MARTINEZ, quien aceptó la herencia y el cargo de Albacea el cual le fue discernido para todos los efectos legales. El Albacea manifestó que a la brevedad posible formulará el inventario de los bienes del acervo hereditario.

26 de junio de 1993.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días,

2888.—9 y 20 julio.



DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION TLALNEPANTLA
COORDINACION DE FINANZAS
OFICINA PARA COBROS MEX 1502

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 13:00 horas del día 12 de agosto de 1993, se rematarán al mejor postor en el domicilio de VIA DR. GUSTAVO BAZ ESQ. FILIBERTO GOMEZ - Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54030, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en Blvd. Valle Dorado No 97, Valle -- Dorado, Tlalnepantla, Estado de México sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10 % del importe de la Base del Remate como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán éstas hasta las 15 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nacionalidad actual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causante estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes- objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 del Código - Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMUNEDA

Table with 4 columns: EXPEDIENTE, BIMESTRE, CREDITO, IMPORTE, DEUDOR, BASE DEL REMATE, POSTURA LEGAL. Includes rows for various expedients and a total sum of \$233,340.57.

CONSTRUCTORA CORBEL, S.A. C.V, Y/O
C. GERMAN BAEZA IBARNEA, REPRESENTANTE LEGAL Y
RESPONSABLE SOLIDARIO.

- CASA HABITACION, UBICADA EN BLVD. VALLE DORADO NO 97, LOTE 16 MZ 66, VALLE DORADO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, QUE CONSTA DE: - PRIMER NIVEL; TRES RECAMARAS, CON CLOSET CADA UNA, UN BAÑO, PLANTA BAJA; SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO, CUARTO DE SERVICIO, 1/2 BAÑO, COCHERA PARA TRES AUTOMOVILES, EN REGULAR ESTADO. ... N\$200,000.00 N\$133,333.34

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A 2 DE JULIO DE 1993

A T E N T A M E N T E .
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. ALEJANDRO A. QUINTANA CERVANTES
JEFE DE LA OFICINA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION NAUCALPAN
COORDINACION DE FINANZAS
GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

C O N V O C A T O R I A P A R A R E M A T E .

A las **11:00** hrs. del día **06 AGOSTO** de 19 **93** se rematarán el mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

P R I M E R A A L M O N E D A

EUROTRAZO, S. A.
C41 22530 10 ENT. A BOD. NR. 0070/93

CREDITO BIM IMPORTE
ENT. PROV. 1/93 M\$31,216.00

BIENES A REMATARI	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
143 VESTIDOS EN DIFERENTE TALLAS Y MODELOS COLORES: 67 SACOS PARA DAMA EN DIFERENTES, TALLAS COLORES.	M\$31,367.60	M\$20,911.73
.....		

ASOCIACION DE TRAN PORTE
C41 30516 10 ENT. A BOD. NR (EN DOMICILIO DEL PATRON).

CREDITO BIM IMPORTE
921141074 5/92 M\$5,713.00

BIENES A REMATARI	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
UN MICROBUS MODELO 1990 MCA CHEVROLET, CON NR DE MOTOR LM196881 EN AZUL CON BLANCO.	M\$35,000.00	M\$23,333.33
.....		

A SOLICITUD DE LOS POSTORES, NAUCALPAN MEXICO A

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS MEX-1501